

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº

361/08

Salta, 0 3 00T 2008 Expediente N° 19.191/08

VISTO:

La Resolución Nº 177/08 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, correspondiente al Período Lectivo 2.008; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 278/08, aconseja homologar la Resolución SRO Nº 177/08.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 14/08 del 23-09-08)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 177/08 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 13-08-08, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Ciencias Sociales I" de la Carrera de Enfermería, correspondiente al Período Lectivo 2.008.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

rdr ATM MAJ

> Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA

WASTOND WACTONAL DRIVER OF THE STATE OF THE

Mgs. HEVE CHAVEZ DECANA Feculad de Clandas de la Salud